



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE **MÓRROPE - LAMBAYEQUE**



Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia

ACUERDO DE CONCEJO N°14- 2021 – MDM/A

Mórrope, 23 de marzo del 2021

EL CONCEJO MUNICIPAL DE MORROPE DE LA PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES QUE POR LEY SON PROPIAS DE SU INVESTIDURA Y;

VISTO:

El Concejo de la Municipalidad Distrital de Mórrope en Sesión Ordinaria N° 05-2021 de fecha 23 de marzo del 2021 trató la moción de Suspensión del Proceso del Presupuesto Participativo basado en resultados en el Distrito de Mórrope para el año 2021; y.

CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad conforme a lo establecido en el artículo 194° de la Constitución Política del Estado y los artículos I y II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades -Ley 27972 es el órgano de gobierno promotor del desarrollo local, con personería jurídica de derecho público y con plena capacidad para el cumplimiento de sus fines, que goza de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia y tienen como finalidad la de representar al vecindario, promover la adecuada prestación de los servicios públicos y al desarrollo integral, sostenible y armónico de su circunscripción.

Que, mediante Informe N°013-2021-APyDI-SGPPYDI/MDM, de fecha 08MAR2021, el Jefe de Planeamiento y Desarrollo Institucional informa al Sub Gerente de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Institucional, que se ha emitido el Decreto de Urgencia N° 024-2021- DECRETO DE URGENCIA PARA DINAMIZAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS E INVERSIONES A CARGO DE LOS GOBIERNOS REGIONALES Y GOBIERNOS LOCALES Y OTRAS MEDIDAS, ANTE LA EMERGENCIA SANITARIA PRODUCIDA POR EL COVID-19, la misma que en su artículo 8° señala que: Durante el Año Fiscal 2021 se suspenden las actividades del proceso de presupuesto participativo regulado por la Ley N° 28056, Ley Marco del Presupuesto Participativo, con el fin de contribuir a las medidas de distanciamiento social en el marco del Estado de Emergencia Nacional declarado por la propagación de la COVID-19, salvo en aquellos Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales que tengan implementados mecanismos de tecnologías digitales que permitan la participación de la población asegurando la participación inclusiva y representativa de todas las organizaciones y ciudadanos, o en aquellos Gobiernos Regionales o Gobiernos Locales en los cuales ya se realizó el proceso de presupuesto participativo.

Con Informe N° 133-2021-SGPPyDI-GM/MDM, de fecha 12MAR2021, el Sub Gerente de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Institucional, solicita al Gerente

*¡Seguimos Transformando
Mórrope!*



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE **MÓRROPE - LAMBAYEQUE**



Municipal se derive el expediente administrativo al pleno del concejo para su debate y aprobación.

Estando a lo señalado en los considerandos que anteceden, en uso de las facultades previstas según los artículos 9 y 41 de la Ley N° 27972 y con conocimiento de los miembros del Concejo Municipal, luego el debate sobre el asunto materia del presente, por **UNANIMIDAD**, se llegó a establecer los siguientes acuerdos:

ACUERDO PRIMERO: APROBAR la Suspensión del Proceso del Presupuesto Participativo basado en resultados en el Distrito de Mórrope para el año 2021.

ACUERDO SEGUNDO: AUTORIZAR al señor Alcalde la suscripción de los documentos que sean necesarios para dar cumplimiento al acuerdo adoptado.

ARTICULO TERCERO. – DISPONER que la Oficina de Comunicaciones y Tecnologías de la Información, conforme a la Ley, publique el presente Acuerdo de Concejo en la página web institucional: www.munimorrope.gob.pe - Sección Portal de Transparencia.

POR TANTO:

REGISTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
MORROPE

Prof. Nery Alejandro Castillo Santamaria
ALCALDE

CC.
Archivo

*¡Seguimos Transformando
Mórrope!*